



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR, AL AMPARO DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y DE SU CONVOCATORIA APROBADA EN LA ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

(SEGUNDO PERIODO DE CONTRATACIONES - JUNIO-2018)

Nombre y Apellidos:			D.N.I:	
Domicilio:				
Localidad	Provincia	Código Postal	Teléfono	
Nº de miembros de la Unidad Familiar mayores de 16 años, incluido el solicitante				
Nº total de miembros de la Unidad Familiar				

EXPONE:

Que publicadas por el Ayuntamiento de Garrovillas de Alconetar las Bases de la convocatoria y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en las mismas para poder participar en el proceso selectivo,

SOLICITA:

Tomar parte en el proceso de selección convocado, adjuntando para ello la siguiente documentación (Marque con una X los documentos que se aportan):

- Fotocopia del DNI del solicitante.

Documentación acreditativa de la **situación económica** de todas las personas miembros de la Unidad Familiar de 16 o más años, incluida la persona solicitante, correspondiente a los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud (de Diciembre 2017 a Mayo 2018):

- Nóminas de todas las personas trabajadoras por cuenta ajena o declaraciones trimestrales en caso de autónomos.



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

- Resolución de concesión de la Renta Básica Extremeña o justificantes bancarios de cobro.
- Resolución del SEPAD de percibir alguna prestación por cuidados en el entorno familiar o justificantes bancarios de cobro.

Documentación acreditativa de otras **circunstancias personales**:

- En caso de *Discapacidad igual o superior al 33%* de la persona solicitante o de alguno de los miembros de la Unidad Familiar que tengan esta circunstancia, Certificado del Órgano Competente de la Comunidad Autónoma.
- En caso de ser *Víctima de Violencia de Género* la persona solicitante: Certificado, sentencia u otro documento de Organismo competente que acredita tal situación.
- En caso de tener su *Unidad Familiar la condición de monoparental* : En los supuestos de separación o divorcio, o en el caso de parejas de hecho con medidas paternofiliales, sentencia o denuncia que acredita el impago de pensión de alimentos. En caso de viudedad, certificado que acredita el estado civil.

No será necesario aportar los certificados que a continuación se relacionan, que serán consultados o recabados por el Ayuntamiento de Garrovillas, siempre y cuando se haya autorizado expresamente en esta solicitud por la persona solicitante y resto de personas miembros de la Unidad Familiar.

En el caso de no autorizar al Ayuntamiento para recabar esos datos de oficio, deberán ser aportados por la persona interesada junto con la solicitud.

Documentos referidos solo a la persona solicitante (En cumplimiento de los requisitos imprescindibles para acceder a esta convocatoria):

- Informe de Vida Laboral actualizado a la fecha de presentación de solicitudes.
- Informe del tiempo de permanencia ininterrumpida en situación legal de desempleo expedido por el SEXPE.
- Certificado del SEPE de no ser beneficiario ni perceptor de prestación contributiva por desempleo a fecha de cumplimiento de requisitos.

Documentos referidos a todas las personas miembros de la Unidad Familiar (Para acreditar los ingresos del solicitante y de todos los miembros que componen la Unidad Familiar mayores de 16 años):

- Certificado del SEPE de percibir o no prestaciones o subsidios por desempleo, o cualquier otro tipo de ayuda, y en caso afirmativo las cuantías de éstas.
- Certificado de la Seguridad Social de percibir o no algún tipo de prestación en modalidad contributiva y no contributiva, y en caso afirmativo la cuantía de las mismas.
- Certificado de empadronamiento colectivo.